

SUBASTA EN LÍNEA

50% Vivienda en Masquefa (Barcelona) - Finca 6387

[Ver el lote en la web de Gioconda](#) 

Lote n.º 2652

35.000,00 €

Fecha de inicio 22/06/2026 12:00

Fin 22/07/2026 12:00

Subasta privada



Precio de salida : 35.000,00 €

Valor razonable : 55.057,35 €

Incremento mínimo de puja : 2.000,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 2.753€

Número de activos: 1

Ubicación:

Carrer Dídac Toldrà nº 98, 2º-D3 08783 Masquefa

BARCELONA España

Descripción

Vivienda ubicada en la calle Dídac Toldrà nº 98, 2º-D3, 08783 Masquefa (Barcelona).

Entidad n.º 3: Vivienda D3 en la planta 2ª bajo cubierta del edificio situado en Masquefa, con acceso desde la calle Dídac Toldrà, núm. 119

Entidad n.º 3. Vivienda D3 en la planta 2.º bajo cubierta del edificio situado en Masquefa, con acceso desde la calle Didac Toldra, núm. 119, hoy 98.

Superficie útil: 52,64m²

Superficie construida: 76,54m²

Terrazas: 20,95m² construidos de terrazas, una en cada planta.

Distribución: Se compone en su nivel inferior de comedor y cocina y en su nivel superior de una habitación, un trastero, un baño, pasillo y escalera de comunicación vertical.

NOTA: Actualmente la vivienda está arrendada. Contrato sujeto a prórrogas anuales. Importe actual: 550€.

Características

UBICACIÓN	c/ Calle Didac Toldra nº 98, 2º-D3, 08783 Masquefa (Barcelona)
VALOR DE TASACIÓN	55.057,35€
M2 CONSTRUIDOS	76,54m ²
M2 ÚTILES	52,64m ²
DATOS REGISTRALES	Registro de la Propiedad de Igualada n.º 2, tomo 1825, libro 168, folio 102, finca registral n.º 6387.
DATOS CATASTRALES	REFERENCIA CATASTRAL: 1452030DF0915S0003DX
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	2005
N.º HABITACIONES	1
N.º BAÑOS	1
TERRAZA	2
¿ESTÁ ALQUILADO?	Actualmente está arrendada.

Cargas y gastos

CARGAS:

El bien se vende libre de toda carga y gravamen, salvo los derechos reales limitativos de dominio (servidumbres, etc.). La cancelación de las cargas se realizará en el momento de otorgar la escritura de transmisión del bien, o en su caso, posteriormente, mediante mandamiento de cancelación de cargas librado por el Juez del concurso, solicitado por la Administración Concursal, una vez acreditada la transmisión del bien.

HIPOTECA BANC SABADELL, S.A

Gravada con una hipoteca a favor de CAIXA ESTALVIS SABADELL, constituida por Don Nombre Apellido Apellido y doña Nombre Apellido Apellido, en garantía del saldo definitivo resultante de la liquidación de la cuenta de crédito hasta un máximo de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS, que se componen de CIENTO SESENTA MIL EUROS por principal, y de un máximo de cuatro mil ochocientos euros, por el eventual exceso que pudiera producirse en cerrar la cuenta y deber en ella la partida de intereses que no hayan sido satisfechas al momento de dicho cierre y liquidación de la cuenta; b) de la cantidad de diecinueve mil doscientos euros por intereses de demora meritados a partir del cierre de la cuenta y c) de la suma de veinticuatro mil cien euros por costas y gastos en perjuicio de tercero. Con un valor de tasación de DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS. El crédito se amortizará mediante el pago de cuatrocientas veinte cuotas, haciéndose efectiva la primera el día dos de marzo de dos mil seis y la última el día dos de febrero de dos mil cuarenta y uno. Constituida en escritura autorizada en Salou, por el notario don José Miguel Pastor Molió, el dos de febrero de dos mil seis, (nº prot. 301).

GASTOS:

Pendiente de conocer la situación de las cuotas de comunidad e IBI.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión del bien y elevación a escritura pública de la compraventa.

También serán por cuenta del adjudicatario los gastos de la entidad especializada (ARANZADI LA LEY, S.A.U), establecidos en el 3% sobre el importe de la adjudicación, más el 21% IVA.

El adjudicatario deberá abonar el citado importe con anterioridad al otorgamiento de la escritura pública de formalización de la operación, adjuntando para ello comprobante de pago.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las ofertas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un **depósito de 2.753€** que se corresponde con el 5% del valor razonable. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES1300490165032811348470** a nombre del Notario de Barcelona, D. Jesús Benavides Lima, indicando en el concepto "Consignación Lote 2652 + su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remite justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la venta directa / subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.

Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

NOTA: La entidad titular del crédito privilegiado no vendrá obligada a realizar depósito para poder participar en el proceso de subasta y o venta directa del bien sobre el que repose su garantía. No obstante, deberá registrarse en la plataforma, y deberá anotar en el campo "Nombre de la empresa" si actúa en representación de un tercero. Además deberá comunicárnoslo a giocondaliquidaciones@aranzadilaley.es para poder habilitarle y realizar su oferta.

La adjudicación del lote estará sujeta a la validación del precio final por parte del vendedor.

Cuerpo cierto: Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad por la entidad concursada o administrador concursal no siendo preciso el otorgamiento de garantía alguna respecto al estado de los bienes misma.

Documentación

- [referencia_catastral_1452030DF0915S0003DX.pdf](#)

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鉦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑛

91 602 01 82